



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	PLANES PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES		
Materia	EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA		
Módulo	FORMACIÓN ESPECÍFICA		
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Plan	402	Código	40374
Periodo de impartición	SEXTO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3ª
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	M. Raúl de Prado Núñez Manuel Carabias Herrero		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: rprado@pdg.uva.es Teléfono: 983184575 E-mail: manuel.carabias@uva.es Teléfono: 983184681		
Departamento	PEDAGOGÍA		



4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 1: El análisis de las necesidades, el modelo social y las perspectivas, políticas y orientaciones de la Educación de Personas Adultas y Mayores en sus diferentes contextos de alcance y desarrollo.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

- Se utilizará el método expositivo para la presentación de los contenidos del bloque; aunque debido al cambio sobrevenido hacia una metodología a distancia y online, se ha utilizado el trabajo individual del alumnado como base para el estudio de los temas 5 y 6, que se ha completado con la elaboración de un mapa conceptual y con un cuestionario de estudio del tema 6 y, además, se ha facilitado un foro para recoger y responder dudas y aclaraciones sobre el bloque 1º de la asignatura. También, se han presentado las actividades prácticas propuestas que serán contrastadas, analizadas y valoradas para facilitar una retroalimentación y facilitar el logro de los objetivos.

También se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- Búsqueda, estudio, comentario y discusión de materiales bibliográficos, audiovisuales y legislativos relacionados, que faciliten y amplíen la comprensión de los conceptos básicos y permitan la elaboración de pensamientos razonados y la utilización de fuentes y datos pertinentes sobre la demanda, las perspectivas, los modelos o las políticas de la Educación de Personas Adultas y Mayores. Se realizará tanto mediante trabajo individual como en grupos.
- Elaboración de documentos de reflexión, asimilación y aplicación, individual o en grupo, de los conocimientos propios de la asignatura a partir del aprendizaje basado en cuestiones y problemas (bitácora, portafolios o actividades de reflexión y análisis).

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

En este bloque se utilizarán dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas de elaboración individual y de pequeño grupo, analizando el progreso en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas. En su aplicación se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y corrección formal.
2. El segundo consiste en la valoración de una actividad teórica-práctica final de evaluación individual online, con la finalidad de alcanzar una diferenciación en las calificaciones del alumnado.



j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	7 semanas

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 2: El diseño de planes y programas de educación de personas adultas y mayores. Valoración de sus posibilidades. "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

7. Diferentes ámbitos de intervención preferentes, tipos de formación y elementos que definen los programas educativos para las Personas Adultas y Mayores actualmente en desarrollo.
8. Planteamientos educativos y curriculares para la Educación de Personas Adultas derivadas de las políticas nacionales, regionales y locales.
10. Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores en los medios urbano y rural.

d. Métodos docentes

- Se utilizará el método expositivo para la presentación de los contenidos del bloque; aunque debido al cambio hacia una metodología a distancia y on line, se ha utilizado la explicación de temas mediante grabación audiovisual, la explicación de dudas mediante foros y el desarrollo de clases mediante videoconferencia, para realizar su consideración y facilitar su estudio y valoración. También, se presentarán las actividades prácticas propuestas, que serán contrastadas, analizadas y valoradas para facilitar una retroalimentación y facilitar el logro de los objetivos.

También se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- Búsqueda de información y documentación relacionada con planes, programas y experiencias en diversas fuentes, específicamente las webs de diversas instituciones de la administración y de entidades de Educación de Personas Adultas y Mayores, mediante trabajo individual y en grupo.
- Diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, mediante el trabajo individual y en grupo mediano.

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

Para este bloque se utilizarán dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas orientadas al desarrollo de competencias específicas para la realización de un diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado. También, se facilitará el



estudio de experiencias concretas de Educación de Personas Adultas y Mayores tanto en contexto rural como urbano, dentro de la actividad práctica diseñada para el estudio de dichas experiencias se pedirá la grabación de la explicación individual de una parte de esta actividad. Se analizarán los progresos en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en estas actividades. En su valoración se utilizarán los siguientes criterios: el buen uso del lenguaje, la claridad expositiva oral o escrita, la capacidad de comunicación, la coherencia y progresión de las ideas, la claridad en el planteamiento, la estructuración de las actividades recogidas, la calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado.

- 2- El segundo consiste en la valoración de una actividad teórica-práctica final de evaluación individual online, con la finalidad de alcanzar una diferenciación en las calificaciones del alumnado.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	7 semanas

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- Explicaciones audiovisuales del tema 7 del 2º bloque, grabadas en vídeo mediante la aplicación Kaltura.
- La facilitación para realizar consultas, plantear dudas, realizar un supuesto de diseño de algunos componentes didácticos y la formación de los grupos para la realización del diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores a través de los diferentes temas abiertos del foro creado para este tema.
- Realización de las clases por video conferencia, a través de CISCO-WebEx., a partir del 2 de abril,
- Realización de conferencias virtuales de tutoría para el seguimiento de los diseños de programas de Educación de Personas Adultas y Mayores realizados en grupo.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	14	Estudio y trabajo autónomo individual	65
Clases prácticas de aula (A)	6	Estudio y trabajo autónomo grupal	25
		Tutorías grupales (TG) online	4
		Clases por video conferencia	12
		Explicación mediante grabación en videos	6
		Clases prácticas mediante foro	6
		Clases prácticas online	12
Total presencial	20	Total no presencial	130

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Actividades prácticas sobre distintos temas (Elaboración de documentos de reflexión, asimilación y aplicación - dossier, bitácora, cuaderno de actividades, portafolios...).	34%	
Diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado.	34%	
Actividad teórico-práctica final, individual sobre el conjunto de la asignatura.	32%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**• Convocatoria ordinaria:**

Para las actividades prácticas se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, capacidad de comunicación, coherencia y progresión de las ideas, dominio de los conceptos, identificación y diagnóstico de problemas socioeducativos, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva oral y escrita, y corrección formal.



Para el diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado Se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento; estructuración de las actividades recogidas; calidad del diseño de planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diferentes contextos; utilización y evaluación de los elementos y medios didácticos en la intervención socioeducativa; calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado; claridad expositiva escrita y corrección formal.

Para la actividad teórico-práctica final individual, sobre el conjunto de la asignatura, se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento; estructuración de las actividades recogidas; dominio de los conceptos; identificación y diagnóstico de problemas socioeducativos; diseño, utilización y evaluación de los elementos y medios didácticos en la intervención socioeducativa; calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado; claridad expositiva escrita; y corrección formal.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Cuando el alumno o la alumna no haya superado la asignatura en la primera convocatoria y, además, no haya alcanzado el 50 % del porcentaje de la calificación máxima establecida en cada uno de los procedimientos de evaluación, en la segunda convocatoria se le indicará concretamente que actividades o qué parte del diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado tendrá que realizar y a presentar en esta convocatoria.

8. Consideraciones finales